

TIPO DE BOLETÍN: Aviso a los emisores
FECHA DEL BOLETÍN: 23 de marzo de 2020

Objeto: Prórroga de plazos para la celebración de las juntas anuales de accionistas y aprobación de los planes de opción de compra de acciones

TSX Venture Exchange (la "**Bolsa**") desea comunicarles las nuevas medidas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Dada la situación actual extraordinaria, la Bolsa facilitará una flexibilización provisional (la "**flexibilización provisional**") de las siguientes disposiciones del Manual de Financiamiento Corporativo (el "**Manual**"), descritas detalladamente más adelante. La Bolsa no exige que los emisores presenten una solicitud a la Bolsa para poder beneficiarse de esta flexibilización.

- Política 3.2 – *Requisitos en materia de presentación y divulgación continua* ("**Política 3.2**"), párrafo 4.1 – Asambleas de Accionistas
- Política 4.4 – *Opciones de compra de acciones con carácter de incentivo* ("**Política 4.4**"), párrafo 3.9(b) – Aprobación de los accionistas respecto de los planes, otorgamientos y modificaciones

Juntas anuales

La Bolsa prolonga el plazo dentro del cual los emisores deben celebrar su junta anual de accionistas.

Conforme al párrafo 4.1 de la Política 3.2, cada Emisor deberá celebrar una junta anual de sus accionistas dentro del plazo que sea menor entre el plazo exigido por la ley de sociedades de capital y 18 meses después de: (a) la fecha de su constitución; o (b) la fecha de su certificado de fusión, en el caso de un emisor fusionado; y posteriormente, a partir de entonces de forma anual antes de que transcurran 15 meses de la última junta anual de accionistas o en tal otra fecha anterior que sea requerida por las leyes de sociedades de capital. Conforme a la aplicación de la flexibilización provisional, la Bolsa permite a los emisores que deban celebrar una junta anual de accionistas en 2020 (la "junta anual de 2020"), celebrarla en cualquier fecha de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

La Bolsa confía que los emisores cumplan con las leyes aplicables respecto a la fecha de su junta anual de 2020.

Planes de Opción de Compra de Acciones

La Bolsa extiende el plazo en el que un emisor debe obtener la aprobación de los accionistas sobre los planes de opciones de compra de acciones de cantidad variable.

Según lo dispuesto en la Política 4.4, párrafo 3.9(b), los planes de opciones de compra de acciones de cantidad variable deben generalmente ser aprobados en el momento en que el plan debe ser implementado y posteriormente a cada año, en la junta general ordinaria del emisor. Como consecuencia de la aplicación de la flexibilización provisional, la Bolsa permite que un emisor obtenga la aprobación anual de sus accionistas para 2020 en su junta anual de 2020, la cual podrá celebrarse en cualquier fecha en 2020, hasta el 31 de diciembre, inclusive, tal como se indica anteriormente y en cumplimiento de la legislación aplicable.

Otras medidas relativas a la COVID-19

La Bolsa recuerda a los emisores que, conforme al Boletín/Aviso a los emisores del 16 de marzo de 2020, a fin de salvaguardar la seguridad de nuestro personal y la continuidad de nuestras actividades, la mayor parte de los miembros del equipo de los Servicios a los emisores inscritos está trabajando desde sus hogares. Esta medida entró en vigor al final del día, el viernes 13 de marzo de 2020. La Bolsa pide a los emisores que envíen electrónicamente todos sus documentos al equipo de los Servicios a los emisores inscritos (y, si procede, los aranceles de depósito) hasta nuevo aviso. Todas las entregas físicas necesarias deben efectuarse por servicio de mensajería o por correo postal en las oficinas de la Bolsa en Toronto: 300 – 100 Adelaide Street West, Toronto, Ontario M5H 1S3. Las entregas por mensajería deben llegar por medio del ascensor de servicio accesible a partir de los muelles de carga

ubicados en la calle Sheppard. Nuestro personal de los Servicios a los emisores inscritos trabajará asiduamente con todos los emisores para reducir al mínimo todo inconveniente derivado de esta medida en el examen y aprobación de sus operaciones.

La Bolsa continuará supervisando la incidencia de la pandemia y de la conjetura sobre la aplicación de reglas y sobre sus emisores. Nuestro apoyo y ánimo para todas las personas afectadas por la COVID-19 en nuestras colectividades.

Para cualquier duda referente al presente boletín, comuníquese con:

Charlotte Bell	Abogada principal, Asesora en políticas	604-643-6577	charlotte.bell@tmx.com
Kyle Araki	Director, Formación de capital (Calgary)	403-218-2851	kyle.araki@tmx.com
Tim Babcock	Director general, Formación de capital	416-365-2202	tim.babcock@tmx.com
Andrew Creech	Director, Formación de capital (Vancouver)	604-602-6936	andrew.creech@tmx.com
Sylvain Martel	Director, Formación de capital (Montreal y Toronto)	514-788-2408	sylvain.martel@tmx.com